

CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

En virtud de las facultades que legalmente me están conferidas, he dispuesto convocar al Ayuntamiento Pleno de esta Corporación a sesión extraordinaria, que podrá ser parcialmente no presencial, que se celebrará el día 10 de junio de 2021, a las 10:45 horas, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, en la redacción dada por la Disposición Final Segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, y en la Orden 572/2021, de 7 de mayo, de la Consejería de Sanidad, por la que se establecen medidas preventivas para hacer frente a la crisis sanitaria ocasionada por el Covid-19 una vez finalizada la prórroga del estado de alarma declarado por el Real Decreto 926/2020, de 25 de octubre.

Los concejales que deseen participar telemáticamente formularán la declaración responsable en el modelo que se adjunta y lo remitirán a la Secretaría General del Pleno, antes de las 14 horas del día 8 de junio, mediante correo electrónico dirigido a: secretariapleno@ssreyes.org

En la sesión se tratará el asunto que figura en el siguiente ORDEN DEL DÍA:

<u>Punto único</u>.- Aprobación, si procede, del asunto dictaminado por la Comisión Permanente Económico Financiera relativo a la propuesta de Intervención de expediente de modificación de crédito 22/2021.

San Sebastián de los Reyes, a 7 de junio de 2021.

San Sebastián de los Reyes EL ALCALDE,

Fdo.: Narciso Romero Morro